



Sistema Nacional de Registro e Identidad: por una política de Estado



El derecho a la identidad y la protección de datos personales y biométricos vuelve a ser tema de atención. El 14 de marzo la Cámara de Diputados aprobó la **Ley General de Operación de los Registros Civiles**, “para garantizar el derecho a la identidad de las personas y el acceso a los servicios que proporcionan”.

La ley tuvo el respaldo de legisladores de Morena, PRI, PT y PVEM. En contra, PAN y MC. Ahora la ley pasará al Senado de la República para seguir el proceso legislativo.

Dos aspectos generales destacan de la nueva ley. El primero, apunta a definir las bases para armonizar y homologar la organización y procedimientos de los Registros Civiles en el territorio nacional y en el extranjero. El segundo, otorga al Poder Ejecutivo, a través de la SEGOB, la facultad para crear y administrar un nuevo Sistema Nacional de Registro de Identidad (SID) que integrará datos personales y datos biométricos de los mexicanos que tengan un registro civil.